



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00273 00
Proceso	Rendición de cuentas
Demandante	Doris Cecilia Ríos Vallejo y otros
Demandado	Consuelo del Socorro Ríos Vallejo
Decisión	Tiene notificado

Cumplido el requerimiento realizado mediante auto del 7 de octubre de 2021, atendiendo a que la notificación remitida a Consuelo del Socorro Ríos Vallejo, se realizó con apego a los lineamientos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020, entiéndase surtido el enteramiento a la mencionada desde el 22 de septiembre de 2021.

Ejecutoriada esta providencia continúese con el trámite a que haya lugar.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

D.T

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a0df296239855dae4fc116bac87ae3dae0fb7ed4cc9c5d8c25d3a8ab95fbf606

Documento generado en 04/11/2021 08:35:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**